



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
PLAN DE DESARROLLO "SABERES, CONOCIMIENTO E INVESTIGACION DE ALTO IMPACTO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL 2008 - 2016"

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN E INFORME DE GESTIÓN Y RESULTA
VICERRECTORIA ACADÉMICA- COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACION INSTITUCIONAL PLAN D



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO Y PLAN TRIENAL						PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA 2015					
ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADORES	LINEA BASE	METAS	SUBPROYECTO	OBJETIVO DEL SUBPROYECTO	RESPONSABLE DIRECTO	GESTOR	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	
POLÍTICA 2: GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	ESTRATEGIA 1. ACREDITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN.	Programa 1: Fortalecimiento de la calidad en los programas de pregrado, postgrado y a nivel institucional.	(1) N° de solicitudes de recreditación aprobadas por el CNA * 100 / N° solicitudes enviadas al CNA.	N° DE PROGRAMAS SIN ACREDITACIÓN	Implementar 3 Mec. y 1 Dr.	(1) Acreditación de Alta Calidad de los Proyectos Curriculares.	(1) Adelantar las respectivas acciones de condiciones iniciales para iniciar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad, para los nuevos Proyectos Curriculares tanto de pregrado como de postgrados (Maestrías, doctorados).	* Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación.	Vicerrectoría Académica	* Coordinar la elaboración de los documentos requeridos para la acreditación de alta calidad de los Proyectos Curriculares que no la han obtenido y el diligenciamiento y carga de archivos en el Sistema del CNA. * Realizar jornadas de sensibilización, seguimiento y autoevaluación para la generación de las condiciones iniciales de documentos de autoevaluación con fines de acreditación y registrarlos ante el CNA.	
			(1) N° de solicitudes de recreditación aprobadas por el CNA * 100 / N° enviadas al CNA. (2) N° de seminarios-talleres realizados * 100 / N° de seminarios-talleres programados.		0,5		(1) Ingresar al Sistema SACES- CNA la información y documentación requerida para renovar el proceso de autoevaluación con fines de recreditación de Alta calidad de los Proyectos Curriculares: * Ingeniería Industrial. * Tecnología en Saneamiento Ambiental. * Tecnología en Topografía.			* Realización de los documentos por parte de los pares colaboradores internos. * Evaluación de los documentos por parte del Comité Institucional de Autoevaluación. * Realización de la visita simulada y emisión del concepto. * Presentación ante el Consejo Académico de los resultados del proceso y consecución del respectivo aval. * Ingresar al Sistema SACES- CNA el documento final de proyectos curriculares que optan por la recreditación de alta calidad.	
		Programa 2: Acreditación y la Acreditación Institucional	Proyecto 1. Fortalecer una cultura de autoevaluación y mejoramiento Continuo. (PED)	N° de autoevaluaciones realizadas * 100 / N° de autoevaluaciones presupuestadas.	(1) Realizar la autoevaluación de 18 Proyectos curriculares de pregrado, 9 especializaciones y 2 maestrías. (2) Elaborar planes de mejoramiento continuo.	(1) Realizar la autoevaluación de 18 Proyectos curriculares de pregrado, 9 especializaciones y 2 maestrías.	(2) Autoevaluación Permanente	Fortalecer la cultura permanente de Autoevaluación y Autoregulación en la Universidad Distrital. Realizar los procesos de autoevaluación para registro calificado y acreditación, promover la renovación de registro calificado vía acreditación. * Ingeniería Catastral Y Geodesia * Ingeniería Electrónica. * Ingeniería Industrial. * Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. * Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. * Licenciatura en Biología. * Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artística. * Licenciatura en Química. * Matemáticas. * Ingeniería Topográfica. * Administración Deportiva. * Ingeniería Ambiental.	* Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación. * Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación Facultades. * Proyectos Curriculares.	Vicerrectoría Académica	* Realización del proceso de Autoevaluación y presentación de los resultados para establecer el nivel de viabilidad para optar por la Acreditación de alta calidad según modelo del CNA. * Realización de talleres de capacitación sobre el tema. * Preparación visita del CNA. * Atención visita pares académicos del CNA * Respuesta al informe de pares del CNA * Obtención de las Resoluciones emitidas por el MEN del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
			Proyecto 2. Consolidar y fortalecer los procesos de autoevaluación y posterior verificación de pares académicos hacia el logro de la Acreditación Institucional. (PED) y (Plan Trienal)	N° de documentos radicados ante el CNA * 100 / N° documentos elaborados para el CNA N° de visitas realizadas * 100 / N° de visitas programadas.	N° de documentos generados y publicados * 100 / N° de documentos generados.	(3) Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.	0 100	(3) Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional	Adelantar las acciones para obtener la acreditación Institucional de Alta Calidad.	* Rector * Vicerrectoría Académica * CSU	* Realizar 1 y 2 Autoevaluación de los Proyectos Curriculares. * Realizar la Autoevaluación por dependencias y Facultades. * Realizar la Autoevaluación Institucional. * Articular la Autoevaluación de los administrativos con otras formas de autoevaluación en la Universidad Distrital. * Revisar y ajustar al modelo integral de Autoevaluación.
ESTRATEGIA 2. AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA COBERTURA ESTRATEGICA.	Programa 1: Desarrollo de Procesos de Formación, Innovación Pedagógica y Curricular.	Proyecto 3. Crear nuevos programas en los diferentes niveles de formación, nuevas Facultades, Programas especiales de educación a distancia, y/o virtual y ciberpedagogías. (PED) y (Plan Trienal)	Número de programas de Pregrado Nuevas Especializaciones creadas Nuevas Maestrías creadas Programas de Doctorados			(1) Gestionar ante el MEN las solicitudes de Registro Calificado de los proyectos curriculares aprobados por el CSU: Solicitar la renovación del Registro Calificado de doce (12): * Ingeniería de Sistemas. * Ingeniería Eléctrica. * Ingeniería Industrial. * Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería. * Especialización Ingeniería de Producción y Logística. * Especialización en Informática y Automática Industrial. * Maestría en Ciencias de la Información Y Comunicaciones. * Maestría en Ingeniería Industrial. * Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. * Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. * Maestría en Comunicación Educación. * Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.	* Decanatura de Facultad. * Decano de la facultad * Vicerrectoría Académica * Coord. de autoevaluación y acreditación de las facultades.	* Realización de talleres y capacitación sobre el tema. * Revisión de la normatividad expedida por el MEN. * Elaboración por parte de los Proyectos Curriculares del documento de solicitud de registro calificado, según parámetros MEN. * Evaluación de los documentos por parte de los pares colaboradores internos. * Evaluación de los documentos por parte del comité Inst. de Autoevaluación. * Realización de la visita simulada y emisión del concepto. * Elaboración por parte de los proyectos curriculares del documento resumen para diligenciar información en SACES. * Diligenciamiento de información en el aplicativo SACES. * Preparación y atención de la visita de verificación de condiciones mínimas de calidad.			
		Nuevos campos de conocimiento formulados (medicina, Derecho, ciencias Políticas, etc.)		0	2 (Modalidad virtual)	(3) Nuevos procesos de Registro Calificado de los proyectos Curriculares: Ingeniería Civil Por Ciclos Propedéuticos con tecnología en Construcciones civiles. Ingeniería Eléctrica por ciclos propedéuticos y tecnología en electricidad. Maestría en Infancia Maestría en Telecomunicaciones Móviles.	* Seguimiento al protocolo establecido por el MEN una vez los documentos hayan sido evaluados por la sala de CONACES: * Ampliación de Información * Respuestas a requerimientos del MEN. * Recepción de los actos administrativos expedidos por el MEN.				